

Dec. No. 1225-01 que dispone ascensos y retiros de oficiales generales y superiores de las Fuerzas Armadas.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1225-01

VISTA la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, No. 873, de fecha 31 de julio de 1978.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Contralmirante, M. de G., Francisco A. Reynoso Ramírez, queda ascendido a Vicealmirante, M. de G., y puesto en condición de retiro.

ARTICULO 2.- El Coronel, E.N., Manuel de Jesús Hernández, queda ascendido a Brigada, E.N., y puesto en condición de retiro.

ARTICULO 3.- El Coronel, E.N., Martín Herasme Santana, queda ascendido a General de Brigada, E.N., y puesto en condición de retiro.

ARTICULO 4.- El Coronel, E.N., Juan E. Hidalgo Mejía, queda ascendido a General de Brigada, E.N., y puesto en condición de retiro.

ARTICULO 5.- El Coronel, E.N., Euclides Espinal Almánzar, queda ascendido a General de Brigada, E.N., y puesto en condición de retiro.

ARTICULO 6.- El Capitán de Navío, M. de G., Julián S. Adames Espino, queda ascendido a Contralmirante, M. de G., y puesto en condición de retiro.

ARTICULO 7.- El Capitán de Navío, M. de G., Domingo Pacheco Jiménez, queda ascendido a Contralmirante, M. de G., y puesto en condición de retiro.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de diciembre del año dos mil uno (2001); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA